



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 045-2011-MDS

Surquillo, 31 de mayo de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la solicitud de Licencia formulada por el señor Regidor Víctor Guillermo Núñez Mendoza del 06 al 09 de junio del presente año, para la asistencia a un curso sobre “Los Retos de la Democracia, el Desarrollo y la Prestación de Servicios: El Nuevo Rol de los Gobiernos Locales de las Américas”, que está organizando el Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios Universidad Internacional de la Florida, mismo que se llevará a cabo en la ciudad de Miami - USA y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1º.- CONCEDER Licencia al señor Regidor **VICTOR GUILLERMO NÚÑEZ MENDOZA** del 06 al 09 de junio del presente año, para asistir al curso citado en la parte considerativa del presente Acuerdo; participación que no irrogará gasto alguno a la Municipalidad Distrital de Surquillo.

Artículo 2º.- Encargar a la Secretaria General tomar debida nota del presente Acuerdo para el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE
José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 31 de mayo de 2011.

José Luis Castillo Soto – Secretario General